



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Director: Lic. Vicente Martínez Hinojosa**

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

SEXTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLVI**

Morelia, Mich., Martes 15 de Enero del 2013

**NUM. 6**

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MARAVATÍ, MICHOACÁN

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013

#### ACTA NÚMERO 55

En la ciudad de Maravatí, de Ocampo, Michoacán, siendo las 09:00 horas del día 30 de diciembre de 2012, reunidos en el Palacio Municipal del H. Ayuntamiento con domicilio particular ubicado en la calle Madero S/N Col. Centro de esta ciudad, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para tales efectos bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- ...
- 7.- ...
- 8.- ...

**5.- Aprobación y autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos, Plantilla de Personal, Tabulador de Sueldos y Salarios, Programa Operativo Anual y el Anexo Programático de Obras del ejercicio 2013.**

5.- Continuando con el orden del día el M.V.Z. Guillermo Corona López y el Ing. Ariel Rodríguez Martínez en su carácter de Presidente y Tesorero respectivamente, solicitan al H. Ayuntamiento la aprobación y autorización del Presupuesto de Ingresos, Presupuesto de Egresos, Plantilla del Personal, Tabulador de Sueldos y Salarios, Programa Operativo Anual Municipal y Anexo Programático de Obras del Ejercicio Fiscal 2013 (Dos Mil Trece), el cual, presentan ante el pleno para su debida revisión, análisis y aprobación en su caso, quedando integrado de la siguiente manera:

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado**

**de Michoacán de Ocampo**

Lic. Fausto Vallejo Figueroa

**Secretario de Gobierno**

Lic. J. Jesús Reyna García

**Director del Periódico Oficial**

Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 22 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 17.00 del día

\$ 23.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)



60000-61005	DONATIVOS, SUBSIDIOS E INDEMNIZACIONES.	1,019,016.00	110,418.63	66,962.70	108,047.10	48,700.83	104,985.30	60,958.80	58,210.39	202,723.75	22,460.37	65,762.39	102,653.25	67,132.49
60000-61006	INDEMNIZACIONES POR DAÑOS A BIENES.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
60000-61007	RECUPERACIÓN DE COSTOS POR ADJUDICACIÓN DE CONTR. DE OBRA PÚBL. Y ADQ. DE BIENES.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
60000-61008	INTERVENCIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
60000-61009	OTROS APROVECHAMIENTOS.	2,208,803.18	215,251.14	274,223.75	139,425.68	397,128.83	187,525.87	182,615.01	138,380.82	193,427.71	141,854.28	155,959.16	66,945.90	116,065.03
60000-61011	MULTAS POR INFRACC. AL REGLAM. DE LA LEY DE TRANSITO Y VIALIDAD DE EDO. DE MICH.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>151,168,602.25</b>	<b>4,836,063.75</b>	<b>14,618,861.85</b>	<b>15,338,283.00</b>	<b>13,435,227.30</b>	<b>13,682,470.80</b>	<b>13,163,315.10</b>	<b>12,119,369.40</b>	<b>13,547,903.85</b>	<b>13,078,007.85</b>	<b>13,127,865.00</b>	<b>13,411,568.15</b>	<b>10,809,666.20</b>
80000-81001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.	36,714,095.25	3,005,108.40	3,865,817.55	4,466,162.40	3,014,440.80	3,070,326.00	2,807,457.45	2,031,280.65	2,969,733.90	2,755,905.60	2,736,067.95	2,877,960.75	3,113,833.80
80000-81002	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL.	15,610,821.45	1,291,449.60	1,393,389.90	1,710,107.70	1,297,291.80	1,312,861.20	1,261,789.20	981,859.20	1,322,659.80	1,219,479.45	1,259,182.05	1,290,866.85	1,269,884.70
80000-81003	IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS.	368,874.25	80,376.45	28,610.40	25,502.40	24,565.80	23,921.10	20,408.85	16,699.20	27,441.75	42,763.35	37,840.95	20,744.00	20,000.00
80000-81004	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
80000-81005	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS.	1,080,110.85	78,008.70	86,144.10	109,252.50	109,121.25	56,534.10	55,452.60	76,613.25	114,558.15	85,845.90	93,867.90	130,417.35	84,295.05
80000-81006	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS.	550,396.35	46,096.05	63,268.80	46,757.55	47,295.15	46,664.10	42,328.65	47,877.90	44,481.15	47,305.65	54,026.70	14,120.40	50,174.25
80000-81007	IMPUESTO SOBRE RIFAS, LOTERÍAS, SORTEOS Y CONCURSOS.	69,422.15	2,980.95	3,523.80	27,272.70	-	6,850.20	6,407.10	4,394.25	5,495.70	3,501.75	3,576.30	3,500.00	1,919.40
80000-81009	FONDO DE FISCALIZACIÓN.	1,828,426.90	95,392.50	321,290.55	96,090.75	96,090.75	313,494.30	112,196.70	96,090.75	217,396.20	76,642.65	96,090.75	232,651.00	75,000.00
80000-81010	IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL.	1,910,329.95	161,505.75	164,930.85	164,911.95	153,217.05	162,191.40	172,882.50	174,643.35	157,365.60	154,615.65	154,913.85	144,152.00	145,000.00
80000-81011	FONDO DE COMPENSACIÓN A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL.	900,162.10	75,145.35	75,198.90	75,538.05	76,517.70	72,941.40	67,705.05	73,223.85	72,084.60	75,260.85	75,611.55	80,467.80	80,467.00
80000-81015	OTRAS PARTICIPACIONES.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
80000-82001	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.	56,321,411.00	-	5,632,141.00	5,632,141.00	5,632,141.00	5,632,141.00	5,632,141.00	5,632,141.00	5,632,141.00	5,632,141.00	5,632,141.00	5,632,141.00	5,632,141.00
80000-82002	FONDO DE APORT. P/ EL FORTALEC. DE LOS MPMOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRIT. DF.	35,814,552.00	-	2,984,546.00	2,984,546.00	2,984,546.00	2,984,546.00	2,984,546.00	2,984,546.00	2,984,546.00	2,984,546.00	2,984,546.00	2,984,546.00	2,984,546.00
80000-83001	TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
80000-83002	TRANSFERENCIAS ESTATALES POR CONVENIO.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
00000-01001	ENDEUDAMIENTO INTERNO.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADO</b>	<b>167,576,599.40</b>	<b>8,543,509.39</b>	<b>16,805,394.66</b>	<b>16,281,422.69</b>	<b>14,538,988.19</b>	<b>14,930,982.30</b>	<b>13,762,480.02</b>	<b>14,116,868.65</b>	<b>14,413,251.72</b>	<b>13,541,684.87</b>	<b>14,445,623.61</b>	<b>14,493,035.13</b>	<b>11,703,358.17</b>

RESUMEN POR CONCEPTO														
Clave	Descripcion	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	IMPUESTOS	6,600,828.89	3,119,791.58	1,562,198.00	428,068.98	226,046.95	192,458.02	142,676.70	266,460.54	115,810.12	92,558.19	172,558.47	176,968.00	105,233.34
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	DERECHOS	5,151,838.82	218,618.84	222,914.69	171,720.95	187,117.80	670,429.46	162,127.60	1,411,996.23	227,816.86	108,237.05	867,975.52	641,624.83	261,258.99
5	PRODUCTOS	1,427,510.26	43,365.45	60,233.67	95,876.98	244,766.48	93,112.85	50,786.81	122,451.27	125,569.43	98,567.13	55,509.07	93,275.00	344,002.12
6	APROVECHAMIENTOS	3,227,819.18	325,669.77	341,186.45	247,072.78	445,829.66	292,511.17	243,573.81	196,591.21	396,151.46	164,314.65	221,721.55	169,599.15	183,197.52
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	151,168,602.25	4,836,063.75	14,618,861.85	15,338,283.00	13,435,227.30	13,682,470.80	13,163,315.10	12,119,369.40	13,547,903.85	13,078,007.85	13,127,865.00	13,411,568.15	10,809,666.20
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADO</b>	<b>167,576,599.40</b>	<b>8,543,509.39</b>	<b>16,805,394.66</b>	<b>16,281,422.69</b>	<b>14,538,988.19</b>	<b>14,930,982.30</b>	<b>13,762,480.02</b>	<b>14,116,868.65</b>	<b>14,413,251.72</b>	<b>13,541,684.87</b>	<b>14,445,623.61</b>	<b>14,493,035.13</b>	<b>11,703,358.17</b>

NOMBRE DEL MUNICIPIO: MARAVATIO, MICHOACÁN				EJERCICIO PRESUPUESTAL 2013		
CLAVE PRESUPUESTARIA				IMPORTE		
UPP	UR	P	DESCRIPCIÓN	P	UR	UPP
3	1		<b>MUNICIPIO DE MARAVATIO, MICHOACÁN</b>			167,576,599.40
			PRESIDENCIA		21,747,680.60	
		1	ADMINISTRACIÓN EFICIENTE	21,747,680.60		
	2		SINDICATURA		2,319,119.72	
		1	MANEJO EFICIENTE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	2,319,119.72		
	3		TESORERÍA		6,977,633.85	
		1	FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES	6,977,633.85		
	4		OFICIALÍA MAYOR		3,538,014.53	
		1	RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	3,538,014.53		
	5		DESARROLLO MUNICIPAL		7,099,087.28	
		1	POLÍTICA SOCIAL EFICIENTE	7,099,087.28		
	6		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		63,016,730.97	
		1	EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA OBRA PÚBLICA	5,695,319.97		
		2	FONDO III OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	42,505,340.45		
		14	OBRAS POR ADMINISTRACIÓN FONDO III OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	8,000,000.00		
		20	OBRAS POR ADMINISTRACIÓN FONDO III	5,816,070.55		
		21	OBRAS POR ADMINISTRACIÓN FONDO IV	1,000,000.00		
	7		DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE		3,296,709.75	
		1	EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO	3,296,709.75		
	8		SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL		26,136,552.00	
		1	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD MUNICIPAL	26,136,552.00		
	9		DIRECCIÓN DE URBANISMO		1,407,301.93	
		1	PLANEACIÓN, ORDENACIÓN, REGULACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE PREDIOS	1,407,301.93		
	10		CONTRALORÍA MUNICIPAL		976,880.28	
		1	CONTROL Y EVALUACIÓN	976,880.28		
	11		DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES		18,308,844.96	
		1	ADMINISTRACIÓN EFICIENTE	18,308,844.96		
	12		DIF MUNICIPAL		4,024,293.08	
		1	POLÍTICA SOCIAL EFICIENTE	4,024,293.08		
	13		REGIDORES		7,032,472.53	
		1	PROYECCIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL	7,032,472.53		
	14		SECRETARÍA		1,695,277.92	
		1	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	1,695,277.92		
			<b>TOTAL</b>	<b>167,576,599.40</b>	<b>167,576,599.40</b>	<b>167,576,599.40</b>



UNIDAD RESPONSABLE: 3.5 DESARROLLO MUNICIPAL PROGRAMA: 3.5.1

Table with 15 columns: NOMBRE DEL OCUPANTE, PUESTO, PLAZA, FECHA DE INGRESO, R. F. C., SUeldo BASE, FONDO DE AHORRO, PREVISION SOCIAL, COMPENSACION, AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL, SUBSIDIO AL EMPLEO, ISSSTE, I. S. R. Includes entries like ABEL PIÑA GONZALEZ, YAZMIN MORENO VELASCO, JOSE RAMON OROCCO GUTIERREZ, etc.

UNIDAD RESPONSABLE: 3.6 OBRAS PUBLICAS PROGRAMA: 3.6.1

Table with 15 columns: NOMBRE DEL OCUPANTE, PUESTO, PLAZA, FECHA DE INGRESO, R. F. C., SUeldo BASE, FONDO DE AHORRO, PREVISION SOCIAL, COMPENSACION, AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL, SUBSIDIO AL EMPLEO, ISSSTE, I. S. R. Includes entries like JOSE PATRICIO ZAMUDIO SANCHEZ, JUAN VELAZCO DIAZ, ALIENDORA ESPINOZA, etc.

UNIDAD RESPONSABLE: 3.7 EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE PROGRAMA: 3.7.1

Table with 15 columns: NOMBRE DEL OCUPANTE, PUESTO, PLAZA, FECHA DE INGRESO, R. F. C., SUeldo BASE, FONDO DE AHORRO, PREVISION SOCIAL, COMPENSACION, AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL, SUBSIDIO AL EMPLEO, ISSSTE, I. S. R. Includes entries like JOSÉ ESTEBAN GÓMEZ ARTEAGA, LAURA MORQUECHO LIRA, RODOLFO FUENTES MEZA, etc.











UNIDAD RESPONSABLE: 3.14 SECRETARIA PROGRAMA: 3.14.1													
NOMBRE DEL OCUPANTE	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	R. F. C.	SUELDO BASE	FONDO DE AHORRO	PREVISION SOCIAL	COMPENSACION	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	ISSSTE	I. S. R.
DAVID ILAGOR ALBARRAN	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	C	01/01/2012	IAAD7908205CA	24,923.16	498.46	5,981.56		40,992.04	4,099.20	-		5,388
LAURA GUADALUPE CASTRO MORA	SECRETARIA	C	01/01/2012	CMAG830504UP8	5,003.38	100.07	1,200.81		8,229.24	822.92	-		103
GEORGINA CENDEJAS GONZALEZ	ENCARGADA HEMEROTECA	C	01/01/2012	CEGGR31008HU5	5,003.38	100.07	1,200.81		8,229.24	822.92	-		103
JOSE ADAM AGUILAR ALCANTAR	DIRECTOR DE REGLAMENTOS	C	01/01/2012	ALJAA640516370	11,104.24	222.08	2,665.02		18,263.55	1,826.36	-		1,546
FELIPE DE JESUS AGUILAR ALCANTAR	SUB DIRECTOR	C	01/01/2012	ALJAF851210918	4,520.48	90.41	1,084.92		7,435.00	743.50	-		14
GLORIA AGUILAR ALCANTAR	INSPECTOR	C	01/01/2012	AUAGS80410G9V6	3,123.82	62.48	749.72		5,137.86	513.79	191.30		
RODDOLFO CORREA POMPA	INSPECTOR	C	01/01/2012	COPR840509TW5	3,123.82	62.48	749.72		5,137.86	513.79	191.30		
BLANCA ESTELA LEDESMA RAMIREZ	SECRETARIA	C	01/01/2012	LERB710223AR2	4,038.38	80.77	969.21		6,642.07	664.21	73.30		
INOCENTE IBARRA DIAZ	INSPECTOR	C	01/01/2012	IADIB40416EB84	3,123.82	62.48	749.72		5,137.86	513.79	191.30		
ARMANDO MIRANDA VERGARA	AUXILIAR GENERAL	C	01/01/2012	MIVA700126K13	4,037.76	80.76	969.06		6,641.05	664.11	73.20		
<b>TOTAL MENSUAL:</b>					<b>68,002.24</b>	<b>1,360.04</b>	<b>16,320.54</b>	<b>-</b>	<b>111,845.79</b>	<b>11,184.58</b>	<b>720.40</b>	<b>-</b>	<b>7,157</b>
<b>TOTAL ANUAL:</b>					<b>816,026.88</b>	<b>16,320.54</b>	<b>195,846.45</b>	<b>-</b>	<b>1,118,457.9</b>	<b>111,845.79</b>	<b>8,644.80</b>	<b>-</b>	<b>85,890</b>
<b>SUBPROGRAMA: 1.14.1.2 ATENCION CIUDADANA</b>													
TIBURCIO TELLEZ SOTO	PANTEONERO TUNGAREO	C	01/01/2012	TESTE20911H13	2,240.52	44.81	537.72		3,685.07	368.51	268.70		
OSCAR GARCIA AGUILAR	PANTEON URIBITIO	C	01/01/2012	FOSOR60528U71	2,240.52	44.81	537.72		3,685.07	368.51	268.78		
ISAIAS ALCANTAR MORENO	PANTEON SAN MARTIN	C	01/01/2012	AAMIR207138TA	2,240.52	44.81	537.72		3,685.07	368.51	268.70		
SIDRO PADILLA GARCIA	PANTEONERO DEL PANTEON LOS ANGELES	C	01/01/2012	PAGIG20525E12	2,240.52	44.81	537.72		3,685.07	368.51	268.70		
ROBERTO ESPINAL CORONEL	AUXILIAR SECRETARIA	C	01/01/2012	ELCR720712GB9	4,038.38	80.77	969.21		6,642.07	664.21	73.30		
JOEL SUAREZ CERVANTES	AUXILIAR DE HEMEROTECA	C	01/01/2012	SUCJ910110HQ0	4,038.38	80.77	969.21		6,642.07	664.21	73.30		
MARTIN GONZALEZ GARFIAS	ADMINISTRADOR DE PANTEONEROS	C	01/01/2012	GOGME30324DK6	4,038.38	80.77	969.21		6,642.07	664.21	73.30		
<b>TOTAL MENSUAL:</b>					<b>21,077.22</b>	<b>421.54</b>	<b>5,058.53</b>	<b>-</b>	<b>34,666.48</b>	<b>3,466.65</b>	<b>1,294.78</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL ANUAL:</b>					<b>252,926.64</b>	<b>5,058.53</b>	<b>60,702.39</b>	<b>-</b>	<b>34,666.48</b>	<b>3,466.65</b>	<b>15,537.36</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL MENSUAL:</b>					<b>89,079.46</b>	<b>1,781.59</b>	<b>21,379.07</b>	<b>-</b>	<b>146,512.27</b>	<b>14,651.23</b>	<b>2,015.18</b>	<b>-</b>	<b>7,157</b>
<b>TOTAL ANUAL:</b>					<b>1,068,953.52</b>	<b>21,379.07</b>	<b>256,548.84</b>	<b>-</b>	<b>1,465,122.7</b>	<b>14,651.23</b>	<b>24,182.16</b>	<b>-</b>	<b>85,890</b>
<b>TOTAL ANUAL GLOBAL:</b>					<b>37,396,778.16</b>	<b>419,295.85</b>	<b>6,719,350.20</b>	<b>-</b>	<b>4,900,435.80</b>	<b>768,273.86</b>	<b>410,310.84</b>	<b>1,617,993.33</b>	<b>3,368,406</b>



TABULADOR DE SUELDOS			
N° MUNICIPIO: 022		EJERCICIO FISCAL 2013	
MUNICIPIO DE MARAVATÍO MICHOACÁN			
NOMBRE DEL PUESTO	CATEGORIA	NÚMERO DE PLAZAS	SUELDOS DIETAS
PRESIDENTE MUNICIPAL	C	1	73,374.36
SINDICO MUNICIPAL	C	1	47,245.94
DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	C	1	42,207.06
TESORERO	C	1	32,324.74
REGIDOR	C	10	30,618.64
SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA	C	1	30,378.48
CONTADOR GENERAL	C	1	24,923.16
OFICIAL MAYOR	C	1	24,923.16
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	C	1	24,923.16
AUXILIAR CONTABLE "A"	C	1	23,841.90
AUXILIAR DE TESORERÍA	C	1	21,676.70
CONTRALOR	C	1	21,676.70
DIRECTOR	C	1	19,511.52
DIR. DE URBANISMO	C	1	19,511.52
COORDINADOR DE SEGURIDAD PÚBLICA	C	1	17,979.20
DIRECTOR DESARROLLO MUNICIPAL	C	1	17,359.20
CAPTURISTA DE DATOS SINDICALIZADO	S	2	15,518.70
SUBDIRECTOR DE URBANISMO	C	1	15,257.94
AUXILIAR FISCAL	C	1	14,587.08
COORDINADOR DE ENLACE	C	1	14,205.42
COORDINADOR DE PROYECTOS DEPENDENCIAS EFDERALES	C	1	14,205.42
DIRECTORA DIF	C	1	14,205.42
COORDINADOR DE SERVICIOS DE SALUD	C	1	14,205.42
SUBOFICIAL	C	2	14,000.00
ASISTENTE PERSONAL	C	1	13,154.00
DIRECTOR CASA DE CULTURA	C	1	13,153.28
DIRECTOR	C	1	13,143.08
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVA	C	1	11,511.86
COORDINADOR	C	1	11,511.86
SUB-DIRECTOR DE OBRAS	C	1	11,104.24
JEFE DE SUPERVISORES	C	1	11,104.24
DIRECTOR DE REGLAMENTOS	C	1	11,104.24
ENCARGADO DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA	C	1	11,104.24
AUDITOR DE OBRAS.	C	1	10,493.88
SECRETARIA "A" SINDICALIZADO	S	1	10,438.14
SUPERVISOR DE TRANSITO	C	1	9,847.24
SUBOFICIAL	C	4	9,447.84
SUBOFICIAL TRANSITO	C	1	9,447.84
PROYECTOS	C	1	9,071.74
AUDITOR GENERAL	C	1	9,071.74
AUDITOR FINANCIERO "A"	C	1	9,071.74
COORD. EDUCACION	C	1	9,070.12
ASESOR JURIDICO	C	1	9,069.76
OPERADOR DE MOTOCONF. SINDICALIZADO	S	1	8,548.54
COORD. DE COPLADEMUN	C	1	8,481.34
CENTRO MUNICIPAL DE ATENCION AL MIGRANTE	C	1	8,481.34
COORDINADORA DEL INSTITUTO MARAVATIENSE DE LA JUVENTUD	C	1	8,481.34
INSTITUTO DE LA MUJER	C	1	8,481.34
COORD. INSTITUTO DEL DEPORTE	C	1	8,481.34
COORD. DE UBR	C	1	8,481.34
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	C	1	8,481.34
POLICIA 1o.	C	1	8,431.04
POLICIA 2o.	C	1	8,431.04
ELECTRICISTA SINDICALIZADO	S	1	8,232.86
ALMACENISTA SINDICALIZADO	S	1	8,223.04
CHOFER	C	1	8,090.66
AUXILIAR CONTABLE "B"	C	2	8,090.66
CAPTURISTA CONTABILIDAD	C	1	8,090.66
CAPTURISTA INGRESOS	C	1	8,090.66
AUXILIAR OFICIALIA MAYOR	C	1	8,090.66
AUDITOR FINANCIERO "B"	C	1	8,088.68
AUX. ADMVO. SINDICALIZADO	S	1	7,841.44
PLOMERO	S	1	7,820.20
AGENTE 2o. TRANSITO	C	2	7,714.38
AGENTE 3o. TRANSITO	C	1	7,714.38
ASESOR JURIDICO	C	1	7,602.06
RECURSOS HUMANOS	C	1	7,602.06
ADQUISICIONES	C	1	7,602.06
CHOFER DE LIMPIA SINDICALIZADO	S	1	7,505.80
SECRETARIA " B " SINDICALIZADO	S	5	7,452.54
SECRETARIA B	S	2	7,452.54
SECRETARIA	S	1	7,452.54
AREA DE REGLAMENTOS Y NOTIFICACIONES	C	1	7,122.04
ENCARGADO DE LOGISTICA (RELLENO SANITARIO)	C	1	7,122.04
COORDINADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	C	1	7,122.04
AUXILIAR CONTABLE "C"	C	1	7,119.56
CARRERO DE MANO SINDICALIZADO	S	1	6,715.02
COORDINADORA DE COMUNICACION SOCIAL	C	1	6,639.92
ENCARGADA ATENCION CIUDADANA	C	1	6,639.92
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO	C	1	6,639.92
SUBDIRECTOR DESARROLLO ADMINISTRATIVO	C	1	6,639.92
SUBDIRECTOR DESARROLLO SOCIAL	C	1	6,639.92
SUBDIRECTOR OPERATIVO	C	1	6,639.92
SUBDIRECTOR	C	2	6,639.92
COORDINADOR GENERAL	C	1	6,639.92
RECEPCIONISTA	C	1	6,639.92
AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	C	1	6,639.92
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	2	6,639.12
ALBAÑIL	S	1	6,555.92
CHOFER DE OBRAS PUBLICAS SINDICALIZADO	S	9	6,506.80
OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	S	1	6,506.80
CARRERO DE MANO SINDICALIZADO	S	1	6,506.80
POLICIA 2o.	C	6	6,459.32
POLICIA 3o.	C	1	6,459.32
CARRERO DE MANO SINDICALIZADO	S	1	6,380.34
CHOFER DE PIPA SINDICALIZADO	S	1	6,354.34
AGENTE 3o. TRANSITO	C	2	6,235.48

AGENTE RAZO DE TRANSITO	C	3	6,235.48
CHOFER DEL RASTRO	S	1	6,155.32
AUXILIAR ADMISTRATIVA	C	1	5,954.96
COORDINADOR DE PROYECTOS	C	1	5,951.96
SUPERVISOR DE CAMIONES	C	1	5,951.26
ENCARGADA DE DESPENSAS	C	1	5,951.26
CHOFER DE LIMPIA SINDICALIZADO	S	10	5,834.88
POLICIA 3o.	C	25	5,818.42
AUXILIAR DE PODADOR	S	1	5,601.52
JEFE DE BRIGADA	C	1	5,587.64
	C	1	5,552.11
AUXILIAR GENERAL	S	1	5,478.32
MACHETERO RASTRO	S	2	5,370.24
AGENTA RAZO DE TRANSITO	C	1	5,303.64
POLICIA RAZO	C	1	5,262.54
AGENTE RAZO DE TRANSITO	C	20	5,262.54
CARRERO DE MANO SINDICALIZADO	S	1	5,241.26
POLICIA RAZO	C	1	5,229.60
AUXILIAR DE ELECTRICISTA SINDICALIZADO	S	2	5,163.92
CARRERO DE MANO SINDICALIZADO	S	1	5,094.98
PENSIONADO	S	1	5,026.36
CHOFER SINDICATURA	C	1	5,010.00
JARDINERO SINDICALIZA DO	S	1	5,005.44
AUXILIAR TEC.	C	4	5,003.38
SECRETARIA	C	1	5,003.38
ENCARGADA HEMEROTECA	C	1	5,003.38
ARCHIVISTA	C	1	5,003.20
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	1	5,003.20
AUXILIAR TECNICO	C	1	5,003.20
SECRETARIA	C	1	5,003.20
POLICIA RAZO	C	51	4,885.82
POLICIA 3o.	C	1	4,885.72
MANTTO. GRAL.	C	1	4,885.72
PENSIONADO	C	1	4,885.72
AUX. SERVICIOS GENERALES	S	1	4,580.12
AUXILIAR ADMISTRATIVO	C	1	4,520.48
ALMACEN	C	1	4,520.48
ENCARGADO VEHICULOS	C	1	4,520.48
RESPONSABLE AREA INFORMATICA	C	1	4,520.48
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	2	4,520.48
SUPERVISOR DE MAQUINARIA	C	1	4,520.48
COORD. DE EVENTOS Y LOGÍSTICA	C	1	4,520.48
AUXILIAR INSTITUTO DEL DEPORTE	C	1	4,520.48
ADMINISTRADOR DEL RASTRO	C	1	4,520.48
HERRERO	C	1	4,520.48
SUB DIRECTOR	C	1	4,520.48
AUXILIAR CONTABLE	C	1	4,520.34
CARRERO DE MANO SINDICALIZADO	S	23	4,490.74
MACHETERO SINDICALIZADO	S	6	4,447.32
ENCARGADO DE EXP.	C	1	4,422.12
JARDINERO SINDICALIZA DO	S	1	4,412.46
CADENERO ALBAÑILARIO	S	1	4,258.32
JARDINERO	S	2	4,258.32
INSTRUCTORA	S	1	4,258.32
TERAPISTA FISICO	S	1	4,258.32
PANTEONERO MUNICIPAL	S	1	4,258.32
CARRERO DE MANO	S	1	4,258.32
CHOFER DE CONTENEDOR	C	1	4,040.10
CARGADOR RASTRO	C	1	4,040.08
CHOFER	C	1	4,038.72
AUXILIAR DE ATENCION CIUDADANA	C	1	4,038.38
ENCARGADO DE COMBUSTIBLE	C	1	4,038.38
PINTOR	C	2	4,038.38
PROGRAMADOR SITIOS WEB	C	1	4,038.38
AUX. ADMVO. DEL COORD. INST. DE LA MUJER	C	2	4,038.38
AUX. ADMVO. DE DESARROLLO RURAL	C	1	4,038.38
AUXILIAR TEC.	C	1	4,038.38
ENCARGADO DE ARCHIVO	C	1	4,038.38
INSPECCION	C	1	4,038.38
COORDINADOR DE CAPACITACION	C	1	4,038.38
COORDINADOR LOGISTICO	C	1	4,038.38
TRABAJO SOCIAL	C	1	4,038.38
MEDICO GENERAL	C	1	4,038.38
ODONTOLOGO	C	1	4,038.38
PSICOLOGO	C	1	4,038.38
PSICOLOGA DE CIAM	C	1	4,038.38
MEDICO GENERAL MATUTINO	C	1	4,038.38
ODONTOLOGA VESPERTINO	C	1	4,038.38
INSPECTOR ZOOSANITARIO	C	1	4,038.38
PODADOR	C	1	4,038.38
JEFE DEL AREA DE ALUMBRADO PUBLICO	C	1	4,038.38
SUPERVISOR DE RELLENO SANITARIO	C	1	4,038.38
SECRETARIA	C	1	4,038.38
AUXILIAR SECRETARIA	C	1	4,038.38
AUXILIAR DE HEMEROTECA	C	1	4,038.38
ADMINISTRADOR DE PANTEONEROS	C	1	4,038.38
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	2	4,038.30
AUXILIAR GENERAL	C	1	4,038.26
ENCARGADA DE PATRIMONIO	C	1	4,037.76
AUXILIAR GENERAL	C	1	4,037.76
INTENDENTE IMJU	C	1	3,653.92
TERAPEUTA UBR	C	1	3,567.74
AUX. ADMVO	C	2	3,481.64
DISEÑADOR GRAFICO	C	1	3,123.82
AUX DE COPLADEMUN	C	1	3,123.82
ASISTENTE	C	1	3,123.82
BIBLIOTECA TUNGAREO	C	1	3,123.82

BIBLIOTECA MUNICIPAL	C	2	3,123.82
SECRETARIA	C	3	3,123.82
AUXILIAR ADMIISTRATIVO	C	3	3,123.82
CHOFER	C	1	3,123.82
AUXILIAR DE COORDINACION	C	1	3,123.82
AUXILIAR	C	3	3,123.82
AUX. ADMVO. DE DESARROLLO ECONOMICO	C	1	3,123.82
CHOFER	C	1	3,123.82
SECRETARIA	C	1	3,123.82
AUXILIAR TALLERES	C	1	3,123.82
AUXILIAR GENERAL	C	1	3,123.82
PROMOTORA DE EAEYD	C	1	3,123.82
SECRETARIA UBR	C	2	3,123.82
CHOFER	C	1	3,123.82
ALMACEN DIF	C	1	3,123.82
CHOFER PERSONAL	C	1	3,123.82
COORDINADORA INAPAM	C	1	3,123.82
PROMOTORA JYNER	C	1	3,123.82
COCINERA CIAMM	C	1	3,123.82
CHOFER DIF	C	1	3,123.82
COORD CECADES	C	1	3,123.82
AUX. DESAYUNOS Y DESPENSAS	C	1	3,123.82
ENCARGADA DE DESAYUNOS	C	1	3,123.82
RECOLECTOR DE BASURA	C	1	3,123.82
CHOFER DE CONTENEDOR	C	2	3,123.82
AUXILIAR GENERAL	C	1	3,123.82
RECOLECTOR DE BASURA	C	2	3,123.82
INSPECTOR	C	3	3,123.82
AUXILIAR ADMIISTRATIVO	C	1	3,123.52
AUX DE SERVICIOS GENERALES	C	1	3,123.52
AUXILIAR GENERAL	C	1	3,123.52
RECOLECTOR DE BASURA	C	1	3,123.52
JARDINERO	C	1	3,123.52
AYUDANTE GENERAL	C	1	3,121.82
AUXILIAR DE LOGISTICA	C	3	3,121.80
MECANICO	C	1	3,121.78
AYUDANTE GENERAL	C	1	3,121.78
SECRETARIA	C	1	3,121.78
AUXILIAR TALLERES	C	1	2,762.20
AUXILIAR DE ALUMBRADO PUBLICO	C	2	2,762.20
SECRETARIA PRESIDENTE	C	1	2,501.69
FOTOGRAFO	C	1	2,260.24
ENCARGADO DE EVENTOS	C	1	2,260.24
AUXILIAR GENERAL	C	1	2,240.52
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	1	2,240.52
INTENDENTE	C	4	2,240.52
INSTRUCTOR DE BANDA DE GUERRA	C	1	2,240.52
MANTENIMIENTO	C	3	2,240.52
CASETA DE COBRO	C	1	2,240.52
JARDINERO	C	1	2,240.52
AUXILIAR DE TERAPIA UBR	C	2	2,240.52
AFANADORA (UBR)	C	1	2,240.52
INST. CECADES	C	1	2,240.52
MANTENIMIENTO ANDADOR TUNGAREO	C	1	2,240.52
CARRERO DE MANO	C	1	2,240.52
AUX. RELLENO SANITARIO	C	2	2,240.52
BAÑOS PARADERO COMBIS	C	1	2,240.52
AUXILIAR DE BAÑOS PUBLICOS	C	1	2,240.52
INTENDENTE DE BAÑOS PUBLICOS	C	2	2,240.52
INTENDENTE DE PRESIDENCIA	C	1	2,240.52
SERVICIOS GENERALES	C	3	2,240.52
PANTEONERO TUNGAREO	C	1	2,240.52
PANTEON URIPITIO	C	1	2,240.52
PANTEON SAN MARTIN	C	1	2,240.52
PANTEONERO DEL PANTEON LOS ANGELES	C	1	2,240.52
AUXILIAR GENERAL	C	1	2,238.68
SUPERVISOR	C	1	2,238.68
SECRETARIA DE ALUMBRADO PUBLICO	C	1	2,238.68
ENCARGADA BAÑOS PUBLICOS	C	1	2,238.68
SERVICIOS GENERALES	C	1	2,238.68
CARRERO DE MANO	C	1	1,891.30
PROMOTORA (JUBILADA)	C	1	1,369.66
AUXILIAR GENERAL	C	1	1,193.54
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	1	1,193.54
TAE-KWON-DO	C	1	1,106.96
BEISBOL	C	1	1,106.96
BASQUETBOL	C	1	1,106.96
BOX	C	1	1,106.96
BOLEIBOL	C	1	1,106.96
NATACION	C	1	1,106.96
FUT-BOL	C	1	1,106.96
INSTRUCTORA CECADES	C	1	1,106.96
MUSICA ESTANCIAS	C	1	1,106.96

ANEXO PROGRAMATICO DE OBRAS													
NO. DE MUNICIPIO: 022 NOMBRE: MARAVATIO EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013													
No.	INFORMACION DE OBRA		METAS PROGRAMADAS		COSTO TOTAL	MUNICIPAL DIRECTO	CONVENIDO		RECURSOS PROGRAMADOS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCION
	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	UNIDAD	CANTIDAD			ESTATAL	FEDERAL	FONDO III	FONDO IV	ESPECIFICO	MANO DE OBRA	
<b>6101</b>	<b>AGUA POTABLE</b>				<b>\$ 8,527,490.80</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 8,527,490.80</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	
	LAS JOYAS	EQUIPAMIENTO ELECTROMECANICO TANQUE, LINEA DE CONDUCCION Y RED DE DISTRIBUCION			\$ 1,261,063.86				\$ 1,261,063.86				
	MARAVATIO	PERFORACION DE POZO PROFUNDO	POZO	1.00	\$ 2,000,000.00				\$ 2,000,000.00				
	SAN NICOLASITO	PERFORACION DE POZO PROFUNDO	POZO	1.00	\$ 2,500,000.00				\$ 2,500,000.00				
	SAN RAMON	CONSTRUCCION DE DEPOSITO PARA AGUA POTABLE	DEPOSITO	1.00	\$ 60,351.62				\$ 60,351.62				
	TIZIZITZICUARO	REHABILITACION DE TANQUE ELEVADO PARA AGUA POTABLE			\$ 145,327.99				\$ 145,327.99				
	TOLLUQUILLA	EQUIPAMIENTO ELECTROMECANICO TANQUE, LINEA DE CONDUCCION Y RED DE DISTRIBUCION			\$ 2,560,747.33				\$ 2,560,747.33				
<b>6102</b>	<b>ALCANTARILLADO</b>				<b>\$ 513,743.86</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 513,743.86</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	
	LA COYOTA	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA	M2	30	\$ 80,485.52				\$ 80,485.52				
	MARAVATIO	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE PROL. LEONA VICARIO			\$ 433,258.34				\$ 433,258.34				
<b>6103</b>	<b>DRENAJES</b>				<b>\$ 1,424,552.13</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1,424,552.13</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	
	MARAVATIO	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE EN LA CALLE 10 DE MAYO COL. EL PANTEON	ML	166.20	\$ 125,893.44				\$ 125,893.44				
	MARAVATIO	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE MORELOS EN LA COL. VISTA BELLA	ML	180.00	\$ 95,249.93				\$ 95,249.93				
	MARAVATIO	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE LERMA DE LA COL. LOMA ALTA	ML	75.00	\$ 55,336.34				\$ 55,336.34				
	MARAVATIO	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE EN CALLE LAS ROSAS, COL. LOMAS VERDES	ML	120.00	\$ 69,773.70				\$ 69,773.70				
	SAN MIGUEL CURAHUANGO	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA PRIV. DOROTEO ARANGO			\$ 77,859.23				\$ 77,859.23				
	SAN MIGUEL CURAHUANGO	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COL. LUIS DONALDO COLOSIO			\$ 77,859.23				\$ 77,859.23				
	TUNGAREO	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COL. TINAJA	ML	360.00	\$ 278,144.80				\$ 278,144.80				
	MARAVATIO	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE LAUREL EN LA COL. LOMA ALTA	ML	415.00	\$ 395,867.48				\$ 395,867.48				
	MARAVATIO	LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COL. MELCHOR OCCAMPO			\$ 199,987.97				\$ 199,987.97				
	APEO	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE LAZARO CARDENAS			\$ 48,580.01				\$ 48,580.01				
<b>6104</b>	<b>LETRINAS</b>				<b>\$ 225,297.50</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 225,297.50</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	
	LA COYOTA	CONSTRUCCION DE FOSA SEPTICA TRATAMIENTO PRIMARIO	PZA	2.00	\$ 225,297.50				\$ 225,297.50				
<b>6201</b>	<b>URBANIZACION MUNICIPAL</b>				<b>\$ 18,328,070.03</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 17,328,070.03</b>	<b>\$ 1,000,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	
	APEO	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE FRANCISCO I. WASSER			\$ 3,031,988.71				\$ 3,031,988.71				
	SAN MIGUEL CURAHUANGO	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE LEODEGARIO MENZ EN LA COL. VICTORIA			\$ 634,240.99				\$ 634,240.99				
	SAN MIGUEL CURAHUANGO	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 1, DE LA COL. LAZARO CARDENAS			\$ 348,118.80				\$ 348,118.80				
	SAN MIGUEL CURAHUANGO	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 7, DE LA COL. LAZARO CARDENAS			\$ 522,979.98				\$ 522,979.98				
	SAN MIGUEL CURAHUANGO	PAVIMENTACION ASFALTICA DE LA CALLE 1			\$ 371,978.80				\$ 371,978.80				
	SANTA ANA	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR			\$ 238,023.50				\$ 238,023.50				
	SANTIAGO PURIATZICUARO	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE HERMENEGILDO GALEANA			\$ 492,318.67				\$ 492,318.67				
	MARAVATIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA CALLE MORELOS Y COMBINFORT			\$ 3,801,261.59				\$ 3,801,261.59				
	C. CASA BLANCA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA CALLE CONCEPCION	M2	1,680.00	\$ 388,865.18				\$ 388,865.18				
	C. EL GIGANTE	PAVIMENTACION ASFALTICA DE LA CALLE MORELOS	M2	1,520.00	\$ 310,058.08				\$ 310,058.08				
	C. EL TEJERO	PAVIMENTACION ASFALTICA DE LA CALLE PRINCIPAL	M2	12,000.00	\$ 1,542,543.75				\$ 1,542,543.75				
	C. MARAVATIO	PAVIMENTACION DE ACCESO DE LA CALLE PRINCIPAL AL HOSPITAL REGIONAL	m2	5,625.00	\$ 719,057.94				\$ 719,057.94				
	C. MARAVATIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA DE LA COL. MARAVATIO	M2	3,182.00	\$ 1,514,606.46				\$ 1,514,606.46				
	C. MARAVATIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA CALLE BENITO JUAREZ DE LA COL. MELCHOR OCCAMPO	M2	2,369.00	\$ 731,152.61				\$ 731,152.61				
	C. SAN MIGUEL CURAHUANGO	PAVIMENTACION ASFALTICA DEL CAMINO A CUARTEL V	M2	1,952.00	\$ 525,685.46				\$ 525,685.46				
	C. TIZIZITZICUARO	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE ARCO A ARCO	M2		\$ 660,710.06				\$ 660,710.06				
	C. MARAVATIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA CALLE MOCTEZUMA	M2	3,308.00	\$ 977,179.05				\$ 977,179.05				
	C. URIPITIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA CALLE MORELOS 2DA ETAPA	M2		\$ 517,300.40				\$ 517,300.40				
	MARAVATIO	CONSTRUCCION DE PLAZA COMERCIAL 2A ETAPA	M2		\$ 1,000,000.00				\$ 1,000,000.00				
M.V. Z. GUILHERMO CORONA LOPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL C. ERISTEN DINAS VELAZQUEZ APLICACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA ING. ABEL RODRIGUEZ MARTINEZ TESORERO MUNICIPAL C. JUAN JOSE GARCIA VILLALON CONTADOR MUNICIPAL DR. ABEL PENA GONZALEZ DIRECTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL C. J. PATRICIO ZAMUDIO SANCHEZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS													
	JESUS DEL MONTE PEQUENA PROPIEDAD	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA	ML	1286	\$ 197,747.62				\$ 197,747.62				
<b>6302</b>	<b>ELECTRIFICACION DE COLONIAS POBRES</b>				<b>\$ 115,653.05</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 115,653.05</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	
	MARAVATIO	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA DE BAJA TENSION EN LA CALLE HIDALGO DE LA COL. EL ARENAL			\$ 55,653.05				\$ 55,653.05				
	SAN MIGUEL CURAHUANGO	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CUARTEL V			\$ 60,000.00				\$ 60,000.00				
<b>6401</b>	<b>INFRAESTRUCTURA BASICA DE SALUD</b>				<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	
<b>6501</b>	<b>INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA</b>				<b>\$ 2,870,779.60</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2,870,779.60</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	
	EL TEJERO	CONSTRUCCION DE BODEGA EN JIN	M2	40.17	\$ 138,801.10				\$ 138,801.10				
	JOYAS DEL PILAR	CONSTRUCCION DE AULA DIDACTICA Y SANITARIOS EN ESC. PRIM. JOSE MA. MORELOS (CONAFE)	M2	94.00	\$ 376,080.33				\$ 376,080.33				
	LA NOPALERA	CONSTRUCCION DE BODEGA EN ESC. PRIM. JUAN ESCUTIA	BODEGA	1.00	\$ 77,603.52				\$ 77,603.52				
	MARAVATIO	COLOCACION DE TEJA PARA IMPERMEABILIZAR AULAS DE EL JIN EMILIANO ZAPATA	M2	550.00	\$ 89,199.00				\$ 89,199.00				
	MARAVATIO	TERMINACION DE AULA EN EL JIN EMILIANO ZAPATA	AULA	1.00	\$ 171,614.17				\$ 171,614.17				
	MARAVATIO	IMPERMEABILIZACION DE AULAS EN ESC. SECUNDARIA 19 DE MARZO	M2	1,802.56	\$ 405,624.94				\$ 405,624.94				
	MARAVATIO	TERMINACION DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. VENUSTIANO CARRANZA	M2	90.00	\$ 260,026.26				\$ 260,026.26				
	MARAVATIO	CONSTRUCCION DE AULA DIDACTICA Y SANITARIOS EN ESC. PRIM. JOSE MA. MORELOS	AULA	1.00	\$ 259,012.48				\$ 259,012.48				
	MINAS DE SAN VIDAL	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL EN ESC. PRIM. JOSE MA. MORELOS	ML	400.00	\$ 113,605.85				\$ 113,605.85				
	PALOMAS	TERMINACION DE AULA EN JIN			\$ 109,331.97				\$ 109,331.97				
	SAN MIGUEL CURAHUANGO	CONSTRUCCION DE PROTECCIONES PARA 4 AULAS EN JIN PEDRO DE GANTE. CUARTEL V			\$ 28,482.30				\$ 28,482.30				
	SANTIAGO PURIATZICUARO	TERMINACION DE CIRCULADO PERIMETRAL EN JIN LAZARO CARDENAS			\$ 25,371.11				\$ 25,371.11				
	TUNGAREO	IMPERMEABILIZACION DE AULAS, PINTURA Y ARREGLO W.C. EN JIN DOROTEO ARANGO			\$ 64,814.12				\$ 64,814.12				
	TUNGAREO	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL EN JIN CARLOMENDO SOLER			\$ 45,109.00				\$ 45,109.00				
	TENERIAS	CONSTRUCCION DE AULA EN ESC. SEC.	AULA	1.00	\$ 281,987.45				\$ 281,987.45				
	RINCÓN DE HUARQUEO	CONSTRUCCION DE BODEGA EN EL JARDIN DE NIÑOS	BODEGA	1.00	\$ 138,801.10				\$ 138,801.10				
	EL TEJERO	CONSTRUCCION DE AULA EN ESC. PRIM.	AULA	1.00	\$ 285,314.90				\$ 285,314.90				

6601 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA				\$ 3,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
MARAVATIO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA			\$ 3,000,000.00				\$ 3,000,000.00			
6701 CAMINOS RURALES				\$ 19,302,005.86	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19,302,005.86	\$ -	\$ -	\$ -
SAN MIGUEL EL ALTO	CONSTRUCCION DE CARRETERA A SAN MIGUEL EL ALTO 3A. ETAPA			\$ 1,236,462.72				\$ 1,236,462.72			
MARAVATIO	MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES			\$ 8,000,000.00				\$ 8,000,000.00			
C	CEBADILLAS	PAVIMENTACION ASFALTICA DEL CAMINO DE CEBADILLAS A PALOMAS		\$ 1,393,328.46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,393,328.46			
C	RINCON DE HUARAQUEO	PAVIMENTACION ASFALTICA DEL CAMINO A RINCON DE HUARAQUEO		\$ 1,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000,000.00			
C	SAUCILLO SEGUNDO	PAVIMENTACION ASFALTICA DEL CAMINO A SAUCILLO SEGUNDO		\$ 5,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000,000.00			
C	POMOQUITA	PAVIMENTACION ASFALTICA DEL CAMINO A TUNGAREO		\$ 2,672,214.68	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,672,214.68			
6801 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6901 OBRAS EN PROCESO CAPITALIZABLES				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6950 GASTOS INDIRECTOS				\$ 1,689,642.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,689,642.33	\$ -	\$ -	\$ -
MUNICIPIO DE MARAVATIO	INDIRECTOS MUNICIPALES	LOTE	1	\$ 1,689,642.33				\$ 1,689,642.33			
6951 DESARROLLO INSTITUCIONAL				\$ 1,126,428.22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,126,428.22	\$ -	\$ -	\$ -
MUNICIPIO DE MARAVATIO	DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	LOTE	1	\$ 1,126,428.22				\$ 1,126,428.22			
<b>TOTALES</b>				<b>\$ 57,321,411.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 57,321,411.00</b>	<b>\$ 1,000,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL MUNICIPAL											
N° MUNICIPIO: 022		NOMBRE DEL MUNICIPIO: MARAVATIO, MI CHOACAN						EJERCICIO FISCAL PRESUPUESTADO: 2013			
NÚMERO				NOMBRE		PRESUPUESTO ASIGNADO	%	OBJETIVOS	METAS	ACCIONES Y ESTRATEGIAS	EJE DE VINCULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
UPP	UR	P	SP	PROGRAMA Y SUBPROGRAMA							
3	3.1.	3.1.1.	3.1.1.1.	MUNICIPIO DE MARAVATIO, MI CHOACAN PRESIDENCIA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE GESTION Y ATENCION CIUDADANA		21,747,680.60	0.129777551	I.- COORDINAR LA EJECUCION DE LAS ACCIONES Y DISPOSICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO A TRAVES DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL, CUIDANDO LA CORRECTA IMPLEMENTACION Y CONTROL DE LOS PROGRAMAS Y OBRAS A EJECUTAR, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ART.115 CONSTITUCIONAL, QUE ES EL DE DOTAR DE MANERA EFICIENTE A LA CIUDADANA DE LOS SERVICIOS BASICOS Y PROCURAR LAS CONDICIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS LOS SECTORES.	LOGRAR LA SUFICIENCIA EN EL OTORGAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	I.- REPRESENTAR AL H. AYUNTAMIENTO Y HACER CUMPLIR LAS RESOLUCIONES DEL MISMO. II.- PLANEAR, PROGRAMAR, PRESUPUESTAR, COORDINAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y UNIDADES QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL. III.- CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES. IV.- CONDUCCION LAS RELACIONES DEL AYUNTAMIENTO CON LOS PODERES DEL ESTADO Y DE LA FEDERACION, ASI COMO CON OTROS AYUNTAMIENTOS. V.- CONVOCAR Y PRESIDIR LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO Y EJECUTAR SUS ACUERDOS Y DECISIONES VI.- ORDENAR LA PROMULGACION Y PUBLICACION DE LOS REGLAMENTOS, ACUERDOS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE DEBAN REGIR EN EL MUNICIPIO. VII.- EJERCER EL MANDO DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL EN LOS TERMINOS DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD  V DEMOCRACIA EFECTIVA Y PARTICIPACION SOCIAL EN LAS DECISIONES  I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD  I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD  I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD  I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD V DEMOCRACIA EFECTIVA Y PARTICIPACION SOCIAL EN LAS DECISIONES  I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD V DEMOCRACIA EFECTIVA Y PARTICIPACION SOCIAL EN LAS DECISIONES
			3.1.1.2	DESARROLLO OPERATIVO							
	3.2.	3.2.1.		SINDICATURA MANEJO EFICIENTE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL		2,319,119.72	0.013839162	I.- LA DEFENSA Y SALVAGUARDA DE LOS INTERESSES MUNICIPALES CON APEGO IRRESTRICTO A LA LEGALIDAD, RESPETANDO SIEMPRE EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS Y DEFENDIENDO LA RAZON QUE ASISTA AL AYUNTAMIENTO.	I.- CONTAR CON UN INVENTARIO REAL Y ACTUALIZADO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO.	I.- ENTREVISTARSE CON QUEJOSOS TANTO EN ORIGINAL COMO EN EL LUGAR EN QUE SE ORIGINO EL PROBLEMA, PARA LOGRAR UNA CONCERTACION QUE SE REFLEJE EN UN CONVENIO.	I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD V DEMOCRACIA EFECTIVA Y PARTICIPACION SOCIAL EN LAS DECISIONES
			3.2.1.1	CONTROL EFICIENTE DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES				II.- LA REPRESENTACION LEGAL DEL MUNICIPIO, EN LOS LITIGIOS EN QUE ESTE SEA PARTE. III.- ESTABLECER EL CUMPLIMIENTO, POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO Y DEL PERSONAL EN GENERAL, DE LAS LEYES FEDERALES Y ESTATALES, ASI COMO LAS DISPOSICIONES Y REGLAMENTOS MUNICIPALES, COMO UNA PRÁCTICA DOCTRINAL E IRRENUNCIABLE Y LOGRAR QUE LA CIUDADANA DE IGUAL MANERA CUMPLA CON LAS LEYES QUE PERMITAN UNA COEXISTENCIA ORDENADA Y DE JUSTICIA SOCIAL.	II.- LOGRAR UNA EFICAZ REPRESENTACION LEGAL DEL AYUNTAMIENTO EN LOS LITIGIOS EN QUE ESTE SEA PARTE. III.- TENER PERFECTAMENTE IDENTIFICADOS, EN UN PLANO DEL MUNICIPIO, LOS BIENES PROPIEDAD DEL MISMO, VERIFICANDO QUE TODOS Y CADA UNO CUENTEN CON ESCRITURA Y SI EN ALGUN CASO NO LA HAY, INICIAR PROCESO DE ESCRITURACION.	II.- COORDINAR LA COMISION DE RECURSOS Y DEMAS ESTADOS RECAUDACION Y APLICACION DEL ERARIO PUBLICO. III.- REVISAR Y EN SU CASO SUSCRIBIR, LOS ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS Y DEMAS ESTADOS FINANCIEROS MUNICIPALES.	I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD V DEMOCRACIA EFECTIVA Y PARTICIPACION SOCIAL EN LAS DECISIONES  I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD

							IV.- ESTABLECER UN CONDUCTO EFICIENTE DE COMUNICACIÓN CON TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA PRESTARLES EL SERVICIO DE ASESORIA Y REPRESENTACIÓN EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL Y JURÍDICO QUE LO REQUIERAN.	IV.- VIGILAR QUE EL AYUNTAMIENTO CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO Y PROGRAMA OPERATIVO MUNICIPAL.	I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD V DEMOCRACIA EFECTIVA Y PARTICIPACION SOCIAL EN LAS DECISIONES
		3.2.1.2.		DESARROLLO OPERATIVO				VI.- PEDIR INFORMACION ACERCA DE LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS QUE SE VAYAN CONFORMANDO A EFECTO DE DETECTAR E INVENTARIAR EN LOS ACTIVOS FUSOS EL AREA DE DONACION QUE CORRESPONDA AL MUNICIPIO SEGUN LAS LEYES Y DISPOSICIONES APLICABLES.	I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD V DEMOCRACIA EFECTIVA Y PARTICIPACION SOCIAL EN LAS DECISIONES
								VII.- DETERMINAR LAS FORMAS DE CONTROL DE LOS REGISTROS DE ALTAS Y BAJAS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO.	I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD
								VIII.- FUNDIR COMO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO EN LOS CASOS Y CONDICIONES QUE DETERMINE LA LEY EN LA MATERIA.	I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD V DEMOCRACIA EFECTIVA Y PARTICIPACION SOCIAL EN LAS DECISIONES
								IX.- VIGILAR QUE LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO CUMPLAN CON LA PRESENTACION OPORTUNA DE SU DECLARACION PATRIMONIAL AL TOMAR POSESION DE SU CARGO, ANUALMENTE Y AL TERMINO DE SUS FUNCIONES.	I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD
									I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD
	3.13	3.13.1		<b>REGIDORES</b> PROYECCIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL	7,032,472.53	0.041965719			I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD V DEMOCRACIA EFECTIVA Y PARTICIPACION SOCIAL EN LAS DECISIONES
			3.13.1.1	ATENCION A GRUPOS VULNERABLES			I.- CUMPLIR LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, QUE LA LEY SENALA Y COMPETE A LOS REGIDORES.	I.- REALIZAR PROPUESTAS COMO INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PERMITAN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.	II ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD III IGUALDAD DE OPORTUNIDADES V DEMOCRACIA EFECTIVA Y PARTICIPACION SOCIAL EN LAS DECISIONES
							II.- PRIVILEGIAR EL DESARROLLO SOCIAL.	II.- PARTICIPAR CON EFICACIA Y RESPONSABILIDAD EN LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE A LOS REGIDORES COMPETE.	I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD
							I.- CUMPLIR COMO INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN TIEMPO Y FORMA LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LEY.	IV.- LA FORMULACION, APROBACION Y APLICACION DE PROGRAMAS QUE BENEFICIEN AL MUNICIPIO.	II ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD III IGUALDAD DE OPORTUNIDADES V DEMOCRACIA EFECTIVA Y PARTICIPACION SOCIAL EN LAS DECISIONES
							II.- INTEGRAR UN AYUNTAMIENTO EFICIENTE.	V.- MANTENER ACTUALIZADO EL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL Y LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES NECESARIOS PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO.	II ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD III IGUALDAD DE OPORTUNIDADES V DEMOCRACIA EFECTIVA Y PARTICIPACION SOCIAL EN LAS DECISIONES
							III.- EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL.	VI.- OPERAR EN COMISIONES DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO Y ATENCION DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES.	II ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD III IGUALDAD DE OPORTUNIDADES V DEMOCRACIA EFECTIVA Y PARTICIPACION SOCIAL EN LAS DECISIONES
								VII.- LA APROBACION EN LOS CASOS DE NOMBRAMIENTOS Y REMOCIONES DEL PERSONAL QUE A PETICION DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y/O COMPETA A LOS REGIDORES.	I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD
								VIII.-PARTICIPAR EN LAS MODIFICACIONES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.	I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD
								IX.- ANALISIS Y APROBACION DEL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS QUE PRESENTE EL TESORERO.	I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD II ECONOMIA COMPETITIVA GENERADORA DE EMPLEOS
								X.- LA APROBACION EN SU CASO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS QUE PRESENTE EL TESORERO MUNICIPAL.	I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD
								XI.- LA APROBACION EN SU CASO, DE LAS CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALES Y LA ANUAL MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES.	I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD
	3.14	3.14.1		<b>SECRETARIA</b> COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	1,695,277.92	0.010116436	I.- PROPORCIONAR UN SERVICIO OPORTUNO Y DE CALIDAD A LA CIUDADANIA, DISPONIENDO DE INFORMACIÓN RÁPIDA Y EFICIENTE DE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL.	I.- CONVOCAR OPORTUNAMENTE A LAS 24 SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO, QUE MÍNIMO POR LEY SE TIENEN QUE CELEBRAR.	I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD V DEMOCRACIA EFECTIVA Y PARTICIPACION SOCIAL EN LAS DECISIONES
								I.- AUXILIAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL EN LA CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA INTERIOR DEL MUNICIPIO.	



		3.14.1.1	CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL			<p>II.- QUE LOS ACTOS DEL AYUNTAMIENTO SE REALICEN CON ESTRICTO APEGO A DERECHO, DENTRO DEL MARCO DE LA LEGALIDAD.</p> <p>III.- TENER ACTUALIZADOS LOS LIBROS DE LAS ACTAS DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO, POR DUPLICADO</p> <p>IV.- ATENDER EFICAZ Y EFICIENTEMENTE, LAS SOLICITUDES PARA LA EXPEDICIÓN DE LAS CERTIFICACIONES QUE A DIARIO HACE LA CIUDADANÍA.</p> <p>V.- REALIZAR EN TIEMPO Y FORMA, LAS REUNIONES CON LOS AUXILIARES MUNICIPALES</p> <p>VI.- COORDINAR LAS ACCIONES PARA QUE SE REALICE EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.</p> <p>VII.- COADYUVAR PARA QUE LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO, REALICEN EL TRAMITE Y OBTENGAN LA LIBERACION DE LA CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.</p> <p>IIIIV.- CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL</p>	<p>II.- CONVOCAR OPORTUNAMENTE A LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CABILDO, QUE SE TENGAN QUE CELEBRAR EN EL TRANCURSO DEL AÑO.</p> <p>III.- VIGILAR QUE TODOS LOS ACTOS DEL AYUNTAMIENTO SE REALICEN CON ESTRICTO APEGO A DERECHO.</p> <p>IV.- FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL Y EN LAS INSTANCIAS U ORGANISMOS MUNICIPALES QUE CORRESPONDA.</p> <p>V.- ORGANIZAR, OPERAR Y ACTUALIZAR EL ARCHIVO DEL AYUNTAMIENTO Y EL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL.</p> <p>VII.- COORDINAR LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA QUE REALICE EL GOBIERNO MUNICIPAL</p> <p>VIII.- COORDINAR LA ACCIÓN DE LOS DELEGADOS ADMINISTRATIVOS Y DEMÁS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LA DIVISIÓN POLITICO-TERRITORIAL DEL MUNICIPIO.</p> <p>VIII.- EXPEDIR CERTIFICACIONES SOBRE ACTOS Y RESOLUCIONES DE COMPETENCIA MUNICIPAL</p>	<p>II.- EJECUTAR LOS PROGRAMAS QUE LE CORRESPONDAN EN EL CONTEXTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y DE LAS DISPOSICIONES MUNICIPALES APLICABLES.</p> <p>IV.- FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL Y EN LAS INSTANCIAS U ORGANISMOS MUNICIPALES QUE CORRESPONDA.</p> <p>V.- ORGANIZAR, OPERAR Y ACTUALIZAR EL ARCHIVO DEL AYUNTAMIENTO Y EL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL.</p> <p>VII.- COORDINAR LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA QUE REALICE EL GOBIERNO MUNICIPAL</p> <p>VIII.- COORDINAR LA ACCIÓN DE LOS DELEGADOS ADMINISTRATIVOS Y DEMÁS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LA DIVISIÓN POLITICO-TERRITORIAL DEL MUNICIPIO.</p> <p>VIII.- EXPEDIR CERTIFICACIONES SOBRE ACTOS Y RESOLUCIONES DE COMPETENCIA MUNICIPAL</p>	<p>I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD Y DEMOCRACIA EFECTIVA Y PARTICIPACION SOCIAL EN LAS DECISIONES</p> <p>I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD</p> <p>II ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD III IGUALDAD DE OPORTUNIDADES V DEMOCRACIA EFECTIVA Y PARTICIPACION SOCIAL EN LAS DECISIONES</p> <p>I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD</p> <p>I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD</p> <p>I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD</p> <p>I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD</p> <p>I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD</p> <p>I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD</p> <p>I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD</p>
		3.14.1.2	DESARROLLO OPERATIVO			<p>IX.- QUE OPERE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY, EL COMITÉ DE PLANEACION MUNICIPAL (COPLADEMUN).</p> <p>X.- CITAR OPORTUNAMENTE POR ESCRITO A LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, PREVIO ACUERDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL</p> <p>XI.- FORMULAR LAS ACTAS DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO Y ASENTARLAS EN LOS LIBROS CORRESPONDIENTES.</p>	<p>IX.- COORDINAR LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL Y/O ADMINISTRATIVO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL</p> <p>X.- CITAR OPORTUNAMENTE POR ESCRITO A LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, PREVIO ACUERDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL</p> <p>XI.- FORMULAR LAS ACTAS DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO Y ASENTARLAS EN LOS LIBROS CORRESPONDIENTES.</p>	<p>II.- VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO E INFORMAR OPORTUNAMENTE LO PROCEDENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL.</p> <p>XIII.- AUXILIAR EN LA ATENCIÓN DE LA AUDIENCIA AL PRESIDENTE MUNICIPAL.</p> <p>XIV.- APOYAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL EN LA ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACION MUNICIPAL (COPLADEMUN), PARA SU ADECUADA OPERACION.</p>	<p>I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD</p> <p>I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD</p> <p>II ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD III IGUALDAD DE OPORTUNIDADES V DEMOCRACIA EFECTIVA Y PARTICIPACION SOCIAL EN LAS DECISIONES</p> <p>I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD Y DEMOCRACIA EFECTIVA Y PARTICIPACION SOCIAL EN LAS DECISIONES</p>
	3.3	3.3.1	TESORERIA FORTALECIMIENTO DE FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES RECAUDACIÓN EFICIENTE DE RECURSOS PROPIOS	6,977,633.85	0.041638474	<p>I.-DESEMPEÑAR CON EFICACIA, ORDEN Y TRANSPARENCIA LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS ECONOMICOS, APEGANDOSE SIEMPRE A LO SEÑALADO POR LAS LEYES, REGLAMENTOS Y NORMAS VIGENTES.</p> <p>II.- COADYUVAR A LA CAPTACION DE INGRESOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA MUNICIPAL</p> <p>III.- BRINDAR A LA CIUDADANIA FACILIDAD, TRANSPARENCIA Y COMODIDAD EN SU PROCESO DE PAGO DE CONTRIBUCIONES LOCALES.</p> <p>IV.-LOGRAR LA EFICIENCIA EN EL SISTEMA DE COBRO A FIN DE HACERLO MAS AGIL PARA EL CIUDADANO.</p>	<p>I.- MEJORAR LOS METODOS Y TECNICAS DE TRABAJO QUE SE LLEVAN A CABO EN LA TESORERIA.</p> <p>II.- CONCIENTIZAR A LA CIUDADANIA DE LA IMPORTANCIA DEL PAGO DE SUS CONTRIBUCIONES, YA QUE ASI SE VERA REFLEJADO EN MAS Y MEJORES SERVICIOS Y OBRAS PARA EL MUNICIPIO.</p> <p>III.- ELABORAR EL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE Y SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.</p> <p>IV.- CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS CONVENIOS DE COORDINACION FISCAL QUE SIGNE EL AYUNTAMIENTO.</p> <p>V.- PROPONER AL H. AYUNTAMIENTO, CON APEGO A LAS DISPOSICIONES APLICABLES, LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA INCREMENTAR LOS INGRESOS Y RACIONALIZAR EL GASTO.</p>	<p>II.- RECAUDAR LAS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES, LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES E INGRESOS EXTRAORDINARIOS A FAVOR DEL MUNICIPIO.</p> <p>II.- EJERCER EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2013 DOS MIL TRECE DE ACUERDO A LO PROGRAMADO.</p> <p>III.- ELABORAR EL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE Y SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.</p> <p>IV.- CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS CONVENIOS DE COORDINACION FISCAL QUE SIGNE EL AYUNTAMIENTO.</p> <p>V.- PROPONER AL H. AYUNTAMIENTO, CON APEGO A LAS DISPOSICIONES APLICABLES, LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA INCREMENTAR LOS INGRESOS Y RACIONALIZAR EL GASTO.</p>	<p>II ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD III IGUALDAD DE OPORTUNIDADES V DEMOCRACIA EFECTIVA Y PARTICIPACION SOCIAL EN LAS DECISIONES</p> <p>I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD II ECONOMIA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS III IGUALDAD DE OPORTUNIDADES IV SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL V DEMOCRACIA EFECTIVA Y PARTICIPACION SOCIAL EN LAS DECISIONES</p> <p>II ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD III IGUALDAD DE OPORTUNIDADES V DEMOCRACIA EFECTIVA Y PARTICIPACION SOCIAL EN LAS DECISIONES</p> <p>I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD Y DEMOCRACIA EFECTIVA Y PARTICIPACION SOCIAL EN LAS DECISIONES</p> <p>I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD Y DEMOCRACIA EFECTIVA Y PARTICIPACION SOCIAL EN LAS DECISIONES</p>

		3.3.2.1	DESARROLLO OPERATIVO				<p>VI.- LLEVAR LA CONTABILIDAD EN GENERAL, EL CONTROL DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y EFECTUAR LOS PAGOS DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS APROBADOS.</p> <p>VII.- SOMETER PARA LA APROBACION DEL H. AYUNTAMIENTO, LA GLOSA DE LAS CUENTAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO, LA CUENTA PUBLICA ANUAL Y LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.</p> <p>VIII.- LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO ECONOMICO-COACTIVO QUE DETERMINEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y APLICAR LAS MULTAS Y SANCIONES QUE CORRESPONDAN.</p>	<p>I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD II ECONOMIA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS III IGUALDAD DE OPORTUNIDADES IV SUSTENTABILIDAD V DEMOCRACIA EFECTIVA Y PARTICIPACION SOCIAL EN LAS DECISIONES</p> <p>I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD</p> <p>I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD</p>
	3.6	3.6.1	<b>OBRAS PUBLICAS</b> EJECUCIÓN, SUPERVISION Y CONTROL DE LA OBRA PÚBLICA	63,016,730.97	0.376047319	<p>I.- DIRIGIR Y COORDINAR LAS ACCIONES TENDIENTES A LA BUENA EJECUCION Y ADMINISTRACION DE LAS OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES DE ACUERDO AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL AUTORIZADO POR EL AYUNTAMIENTO Y COADYUVAR A SU VEZ, EN LA PLANEACION Y PROGRAMACION DE DICHO PROGRAMA OPERATIVO.</p> <p>II.- REALIZAR LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ACUERDO A REGLAMENTOS, NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCION VIGENTES DE LAS OBRAS QUE ESTEN CONSIDERADAS EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO.</p> <p>III.- TENER UN CONTROL DE AVANCES FISICO-FINANCIEROS Y COADYUVAR COORDINADAMENTE CON LA TESORERIA MUNICIPAL A LA AGILIZACION DE PAGOS A CONTRATISTAS</p>	<p>I.- DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LA EJECUCION DE LAS OBRAS PUBLICAS CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA OPERATIVO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LAS INSTANCIAS INVOLUCRADAS EN SU TIEMPO Y FORMA ASI COMO REALIZAR EVALUACIONES PERIODICAS DE LAS METAS PROGRAMADAS PARA UN MEJOR CONTROL Y EFICIENTIZACION DE LAS MISMAS.</p> <p>II.- COORDINAR LAS DIVERSAS ACCIONES QUE SE REALIZAN EN ESTA DIRECCION, COMO LO SON LA CONSTRUCCION O SUPERVISION DE LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA OPERATIVO, DEPENDIENDO DE LA MODALIDAD CON LA QUE SE EJECUTEN.</p> <p>III.- CONTRATAR Y ADJUDICAR LA OBRA PUBLICA Y LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA MISMA, CON ESTRICTO APEGO EN LA LEY ESTATAL DE OBRAS PUBLICAS, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES.</p> <p>IV.- COORDINARSE DE UNA MANERA ADECUADA CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEL ESTADO.</p> <p>V.- ORGANIZAR A LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES, PARA QUE AL TERMINO DE LAS OBRAS Y/O ACCIONES, LAS RECIBAN FIRMANDO DE CONFORMIDAD EL ACTA DE ENTREGA RECEPCION Y SE RESPONSABILICEN DE SU OPERACION Y MANTENIMIENTO.</p>	<p>I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD II ECONOMIA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS III IGUALDAD DE OPORTUNIDADES IV SUSTENTABILIDAD V DEMOCRACIA EFECTIVA Y PARTICIPACION SOCIAL EN LAS DECISIONES</p> <p>I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD II ECONOMIA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS III IGUALDAD DE OPORTUNIDADES IV SUSTENTABILIDAD V DEMOCRACIA EFECTIVA Y PARTICIPACION SOCIAL EN LAS DECISIONES</p> <p>I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD II ECONOMIA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS III IGUALDAD DE OPORTUNIDADES IV SUSTENTABILIDAD V DEMOCRACIA EFECTIVA Y PARTICIPACION SOCIAL EN LAS DECISIONES</p> <p>I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD II ECONOMIA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS III IGUALDAD DE OPORTUNIDADES IV SUSTENTABILIDAD V DEMOCRACIA EFECTIVA Y PARTICIPACION SOCIAL EN LAS DECISIONES</p> <p>I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD II ECONOMIA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS III IGUALDAD DE OPORTUNIDADES IV SUSTENTABILIDAD V DEMOCRACIA EFECTIVA Y PARTICIPACION SOCIAL EN LAS DECISIONES</p>
		3.6.1.1	DESARROLLO OPERATIVO					
		3.6.2	FIII OBRA PUBLICA EN BINES DE DOMINIO PÚBLICO					
		3.6.2.1	AGUA POTABLE					
		3.6.2.2	ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINIZACION					
		3.6.2.3	URBANIZACION MUNICIPAL					
		3.6.2.4	ELECTRIFICACION					
		3.6.2.5	INFRAESTRUCTURA BASICA DE SALUD					

		3.6.2.6	INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA						I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD II ECONOMIA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS III IGUALDAD DE OPORTUNIDADES IV SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL V DEMOCRACIA EFECTIVA Y PARTICIPACION SOCIAL EN LAS DECISIONES
		3.6.2.7	VIVIENDA						I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD II ECONOMIA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS III IGUALDAD DE OPORTUNIDADES IV SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL V DEMOCRACIA EFECTIVA Y PARTICIPACION SOCIAL EN LAS DECISIONES
		3.6.2.8	CAMINOS RURALES						I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD II ECONOMIA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS III IGUALDAD DE OPORTUNIDADES IV SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL V DEMOCRACIA EFECTIVA Y PARTICIPACION SOCIAL EN LAS DECISIONES
	3.6.14		OBRAS POR ADMON. FIII OBRA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO						I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD II ECONOMIA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS III IGUALDAD DE OPORTUNIDADES IV SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL V DEMOCRACIA EFECTIVA Y PARTICIPACION SOCIAL EN LAS DECISIONES
	3.6.14.8		CAMINOS RURALES						I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD II ECONOMIA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS III IGUALDAD DE OPORTUNIDADES IV SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL V DEMOCRACIA EFECTIVA Y PARTICIPACION SOCIAL EN LAS DECISIONES
	3.6.20		OBRAS POR ADMINISTRACIÓN FIII						I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD II ECONOMIA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS III IGUALDAD DE OPORTUNIDADES IV SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL V DEMOCRACIA EFECTIVA Y PARTICIPACION SOCIAL EN LAS DECISIONES
	3.6.20.9		GASTOS INDIRECTOS						I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD II ECONOMIA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS III IGUALDAD DE OPORTUNIDADES IV SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL V DEMOCRACIA EFECTIVA Y PARTICIPACION SOCIAL EN LAS DECISIONES
	3.6.20.10		DESARROLLO INSTITUCIONAL						I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD II ECONOMIA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS III IGUALDAD DE OPORTUNIDADES IV SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL V DEMOCRACIA EFECTIVA Y PARTICIPACION SOCIAL EN LAS DECISIONES
	3.6.21		OBRAS POR ADMINISTRACIÓN FIV						I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD
	3.6.21.3		URBANIZACIÓN						I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD
	3.8		SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	26,136,552.00	0.155967791				I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD
	3.8.1		ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD MUNICIPAL			I.- CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE COORDINACION FISCAL	I.- REALIZAR UNA ADECUADA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.	I.- DAR PRIORIDAD AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS A CARGO DEL MUNICIPIO.	I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD
	3.8.1.1		SEGURIDAD PARA LOS MARAVATIENSES			II.- GARANTIZAR Y PRESERVAR LA SEGURIDAD EN LOS BIENES Y PERSONAS DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.	II.- ABATIR LOS INDICES DELICTIVOS, CONDUCTAS ANTILUDICAS Y FALTAS ADMINISTRATIVAS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL BUEN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS POBLADORES DEL MUNICIPIO.	II.- SUMINISTRAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA.	I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD V DEMOCRACIA EFECTIVA Y PARTICIPACION SOCIAL EN LAS DECISIONES
	3.8.1.2		PROTECCIÓN CIVIL			III.- MANTENER LA TRANQUILIDAD Y EL ORDEN PUBLICO, PARA PROTEGER LOS INTERESES DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO.	III.- MANTENER LA TRANQUILIDAD Y EL ORDEN PUBLICO, PARA PROTEGER LOS INTERESES DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO.	III.- BRINDAR UNA ATENCION PRONTA Y EXPEDITA EN AUXILIO DE LOS CIUDADANOS QUE ASI LO DEMANDEN, PARA GARANTIZAR SU INTEGRIDAD.	I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD V DEMOCRACIA EFECTIVA Y PARTICIPACION SOCIAL EN LAS DECISIONES
	3.4		OFICIALIA MAYOR	3,538,014.53	0.02111282				I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD
	3.4.1		RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES			I.- QUE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES SEAN UNA HERRAMIENTA EFICAZ QUE COADYUVE EN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL.	I.- OBTENER UN PRESTIGIO ANTE LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS COMO UN CLIENTE POTENCIAL, CON PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, EFICIENTES, HONESTOS Y APEGADOS A LA LEGALIDAD.	I.- REALIZAR CON APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS QUE REQUIERA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.	I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD
	3.4.1.1		ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE RECURSOS HUMANOS			II.- MANTENER ACTUALIZADOS EN TIEMPO Y FORMA, LOS EXPEDIENTES PERSONALES DE TODOS LOS EMPLEADOS DE BASE, CONFIANZA Y EVENTUALES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.	II.- LOGRAR UN CONTROL COMPLETO SOBRE LA PLANTA LABORAL EN TODOS SUS ASPECTOS, COMO CONTRATACION, CAPACITACION Y PRESTACIONES.	II.- INICIAR UN PROGRAMA COMPLETO DE REGISTRO DE PERSONAL A TRAVES DE FICHAS O EXPEDIENTES PERSONALES QUE INCLUYA TODOS LOS ASPECTOS RELEVANTES DE CADA UNO DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES.	I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD
	3.4.1.2		DESARROLLO OPERATIVO			III.- CUMPLIR DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE CON LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.	III.- PRESTAR CON OPORTUNIDAD LOS SERVICIOS QUE REQUIERAN LAS DEMAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.	III.- PRESTAR CON OPORTUNIDAD LOS SERVICIOS QUE REQUIERAN LAS DEMAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.	I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD

								<p>IV.- LLEVAR A CABO EL REGISTRO DE MANTENIMIENTO AL PARQUE VEHICULAR.</p> <p>V.- INTEGRAR EL PADRON DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS.</p> <p>VI.- PROPONER LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES QUE GARANTICEN EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE ESTA UNIDAD RESPONSABLE</p>	<p>I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD</p> <p>I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD</p> <p>I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD V DEMOCRACIA EFECTIVA Y PARTICIPACION SOCIAL EN LAS DECISIONES</p>
3.12	3.12.1	3.12.1.1	<p><b>DIF MUNICIPAL</b> POLITICA SOCIAL EFICIENTE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES</p>	4,024,293.08	0.024014648	<p>I.- BENEFICIAR A LA POBLACION MAS DESPROTEGIDA CON LOS APOYOS OTORGADOS DENTRO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES.</p> <p>III.- QUE LOS RECURSOS ECONOMICOS EJERCIDOS POR EL AYUNTAMIENTO SEAN VERDADERO APOYO PARA LAS FAMILIAS MAS DESPROTEGIDAS.</p> <p>IV.- ORIENTAR Y ENCAUSAR EL ESFUERZO DE LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES PARA ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MISMAS.</p> <p>V.- DISMINUIR TODO TIPO DE ENFERMEDADES EN LA POBLACION.</p> <p>VI.- EFICIENTAR EL TRABAJO ADMINISTRATIVO DEL PERSONAL ADSCRITO A ESTA UNIDAD RESPONSABLE</p>	<p>I.- REPRESENTAR AL AYUNTAMIENTO COMO COORDINADOR Y ENLACE ANTE LAS DIFERENTES INSTANCIAS GUBERNAMENTALES QUE BRINDAN APOYO AL MUNICIPIO.</p> <p>II.- REALIZAR UN TRABAJO EFICAZ Y EFICIENTE EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS DEL H. AYUNTAMIENTO.</p> <p>III.- TENER UN CONTROL ADECUADO Y MANTENER ACTUALIZADOS LOS PADRONES MUNICIPALES.</p> <p>IV.- GESTIONAR RECURSOS MATERIALES Y ECONOMICOS ANTE DIFERENTES INSTANCIAS PARA EL APOYO DE LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.</p> <p>V.- CREAR CONCIENCIA EN LA CIUDADANIA DE LA IMPORTANCIA QUE REPRESENTA EL CUIDADO DE LA SALUD.</p> <p>VI.- BRINDAR UNA ATENCIÓN DE CALIDAD A LA CIUDADANIA EN GENERAL</p>	<p>I.- BRINDAR APOYO A LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO QUE OPERAN PROGRAMAS COMO DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES, ENTRE OTROS.</p> <p>II.- OPERAR ADECUADAMENTE LOS DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES AUTORIZADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO.</p> <p>III.- INTEGRAR LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE APOYO.</p> <p>IV.- BRINDAR APOYO A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.</p> <p>V.- TOMAR PARTICIPACION EN LAS DIFERENTES CAMPAÑAS DE SALUD.</p> <p>VI.- PROPONER LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES PARA EQUIPAR EL DIF MUNICIPAL.</p>	<p>I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD V DEMOCRACIA EFECTIVA Y PARTICIPACION SOCIAL EN LAS DECISIONES</p> <p>I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD V DEMOCRACIA EFECTIVA Y PARTICIPACION SOCIAL EN LAS DECISIONES</p> <p>I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD V DEMOCRACIA EFECTIVA Y PARTICIPACION SOCIAL EN LAS DECISIONES</p> <p>I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD V DEMOCRACIA EFECTIVA Y PARTICIPACION SOCIAL EN LAS DECISIONES</p> <p>I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD V DEMOCRACIA EFECTIVA Y PARTICIPACION SOCIAL EN LAS DECISIONES</p>
3.8	3.5.1	3.5.1.1	<p><b>DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL</b> POLITICA SOCIAL EFICIENTE</p> <p>VIVIENDA Y DESARROLLO SOCIAL</p>	7,099,087.28	0.042363238	<p>I.- LOGRAR CAPITALIZAR PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE REPRESENTEN FORMAS ALTERNATIVAS DE EMPLEO.</p> <p>II.- LOGRAR LLEGAR A CADA UNO DE LOS RINCONES DEL MUNICIPIO, CON LOS DIVERSOS PROGRAMAS SOCIALES QUE SON OPERADOS POR LAS DEPENDENCIAS DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO.</p> <p>III.- CONSEGUIR APOYOS PARA QUE PARA LOS HABITANTES DE ESCASOS RECURSOS DE CADA UNA DE LAS COMUNIDADES RESULTEN BENEFICIADOS CON DIFERENTES PROGRAMAS.</p> <p>IV.- FOMENTAR EL APOYO, DESARROLLO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES POR MEDIO DEL INSTITUTO DE LA MUJER</p>	<p>I.- OTORGAR LOS APOYOS DE BECAS Y DESPENSAS A QUIENES REALMENTE LO NECESITAN.</p> <p>II.- ORGANIZAR EN SUS DIFERENTES FASES EN LAS QUE PARTICIPAN LOS INTEGRANTES DE LOS COMITES COMUNITARIOS.</p> <p>III.- QUE LOS PROGRAMAS SOCIALES TANTO FEDERALES COMO ESTATALES, SE OPEREN ADECUADAMENTE Y EN CADA UNA DE LA COMUNIDADES QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO.</p> <p>IV.- COORDINAR ACTIVIDADES Y SUSCRIBIR CONVENIOS CON DEPENDENCIAS DE TODOS LOS NIVELES COMO EL FODEIMM PARA GARANTIZAR LA EQUITAD DE GÉNERO.</p> <p>V.- FOMENTAR EL DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO ATRAVES DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE REPRESENTEN FUENTES ALTERNAS DE EMPLEO Y AUTOEMPLO.</p>	<p>I.- LLEVAR A CABO LA INTEGRACION Y/O DEPURACION DE LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE APOYO.</p> <p>II.- PARTICIPAR EN LA INTEGRACION DE PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE SE IMPLEMENTARAN DENTRO DEL MUNICIPIO Y SUS COMUNIDADES.</p> <p>III.- ESTABLECER POR MEDIO DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE CONCERTACION CON LOS INTEGRANTES DE LOS COMITES COMUNITARIOS, QUE RESULTARON BENEFICIADOS CON LA AUTORIZACION DE UN PROGRAMA Y/O PROYECTO, LOS COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES A LAS QUE SE HACEN ACREEDORES.</p> <p>IV.- APOYAR A LOS REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES, QUE PARTICIPAN DENTRO DEL MUNICIPIO CON ALGUN PROGRAMA SOCIAL, CON LA ORGANIZACION DEL MISMO, EN LO QUE COMPETE AL AMBITO MUNICIPAL.</p> <p>V.- APOYAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL EN LAS GESTIONES, PARA QUE SE LOGRE AMPLIAR LA COBERTURA DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS, QUE ACTUALMENTE OPERAN DENTRO DEL MUNICIPIO.</p> <p>VI.- CONSOLIDAR LA GESTION Y OPERACION DEL INSTITUTO DE LA MUJER MARAVATIENSE.</p>	<p>I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD V DEMOCRACIA EFECTIVA Y PARTICIPACION SOCIAL EN LAS DECISIONES</p> <p>I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD V DEMOCRACIA EFECTIVA Y PARTICIPACION SOCIAL EN LAS DECISIONES</p> <p>I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD V DEMOCRACIA EFECTIVA Y PARTICIPACION SOCIAL EN LAS DECISIONES</p> <p>I DESARROLLO INSTITUCIONAL II DESARROLLO ECONOMICO III DESARROLLO SOCIAL</p> <p>I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD V DEMOCRACIA EFECTIVA Y PARTICIPACION SOCIAL EN LAS DECISIONES</p> <p>I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD V DEMOCRACIA EFECTIVA Y PARTICIPACION SOCIAL EN LAS DECISIONES</p> <p>I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD V DEMOCRACIA EFECTIVA Y PARTICIPACION SOCIAL EN LAS DECISIONES</p> <p>I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD V DEMOCRACIA EFECTIVA Y PARTICIPACION SOCIAL EN LAS DECISIONES</p>
		3.5.1.2	DESARROLLO OPERATIVO						

	<p>3.10 3.10.1</p>		<p>CONTRALORIA MUNICIPAL CONTROL Y EVALUACIÓN</p>	<p>976,880.28</p>	<p>0.005829455</p>	<p>I.- VERIFICAR QUE LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS SE REALICEN CON Estricto apego a la ley de ingresos y al presupuesto de egresos autorizado por el H. Ayuntamiento para el presente ejercicio fiscal del 2012</p> <p>II.- VERIFICAR QUE LA EJECUCION DE LA OBRA PUBLICA EJECUTADA POR EL MUNICIPIO CON RECURSOS PROPIOS, ESTATALES Y FEDERALES CUMPLA CON LOS REQUISITOS FORMALS QUE LA NORMATIVIDAD EXIGE, APEGO AL PROYECTO, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y QUE LA META FISICA PROGRAMADA SE CUMPLA, ASI COMO SE CUMPLA EL PROGRAMA AUTORIZADO DE OBRA.</p>	<p>I.- REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MENSUAL QUE ES REMITIDA AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN.</p> <p>II.- REVISAR MENSUALMENTE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS RECURSOS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES (RAMO 33).</p> <p>III.- QUE SE LLEVE A CABO DE MANERA TRANSPARENTE LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y CONCESIONES, QUE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL REALICE.</p> <p>IV.- OPERAR ADECUADAMENTE EL SISTEMA DE QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS.</p>	<p>I.- PRESENTAR AL AYUNTAMIENTO UN PLAN DE TRABAJO ANUAL.</p> <p>II.- PROPONER Y APLICAR NORMAS Y CRITERIOS EN MATERIA DE CONTROL Y EVALUACION.</p> <p>III. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS.</p> <p>IV.- REALIZAR AUDITORIAS PERIODICAMENTE A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL.</p> <p>V.- VIGILAR LA CORRECTA APLICACION DEL GASTO PUBLICO</p> <p>VI.- PRESENTAR UN INFORME TRIMESTRAL AL AYUNTAMIENTO.</p> <p>VII.- VERIFICAR QUE SE LLEVE A CABO LA ACTUALIZACION DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.</p> <p>VIII.- VIGILAR LA INTEGRACION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y OBRA PUBLICA.</p> <p>IX.- PARTICIPAR EN LA ENTREGA-RECEPCION DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL</p>	<p>I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD V DEMOCRACIA EFECTIVA Y PARTICIPACION SOCIAL EN LAS DECISIONES</p> <p>I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD</p> <p>I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD II ECONOMIA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS III IGUALDAD DE OPORTUNIDADES IV SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL V DEMOCRACIA EFECTIVA Y PARTICIPACION SOCIAL EN LAS DECISIONES</p> <p>I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD V DEMOCRACIA EFECTIVA Y PARTICIPACION SOCIAL EN LAS DECISIONES</p> <p>I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD</p> <p>I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD</p> <p>I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD</p> <p>I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD</p>
								<p>X.- VERIFICAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA TESORERIA MUNICIPAL</p> <p>XI.- VIGILAR EL COMPORTAMIENTO DE LA SITUACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.</p> <p>XII.- VIGILAR EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LAS DEPENDENCIAS, ASI COMO EL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.</p>	<p>I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD</p> <p>I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD V DEMOCRACIA EFECTIVA Y PARTICIPACION SOCIAL EN LAS DECISIONES</p> <p>I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD</p>
	<p>3.11 3.11.1</p>		<p>SERVICIOS MUNICIPALES ADMINISTRACION EFICIENTE</p>	<p>18,309,844.96</p>	<p>0.109256573</p>	<p>I. BRINDAR SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD.</p> <p>II. OPERAR ADECUADAMENTE EL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL</p> <p>III. INTEGRAR LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA.</p>	<p>I. QUE LOS CIUDADANOS CUENTEN CON SERVICIOS PUBLICOS ADECUADOS, DE ACUERDO A SUS DIFERENTES NECESIDADES.</p> <p>II. OBSERVAR LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA OPERACION DEL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL.</p> <p>III. CONTAR CON REGLAMENTACION MUNICIPAL ACTUALIZADA EN MATERIA DE MERCADOS, ASEO PUBLICO, RESIDUOS SOLIDOS, ENTRE OTROS.</p>	<p>I. LOGRAR LA COBERTURA TOTAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS, QUE TIENE BAJO SU RESPONSABILIDAD EL H. AYUNTAMIENTO.</p> <p>II. LLEVAR A CABO LA RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS.</p> <p>III. PROPONER LOS PROYECTOS O REFORMAS DE REGLAMENTOS EN MATERIA DE SERVICIOS PUBLICOS.</p> <p>IV. OPERAR ADECUADAMENTE EL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL.</p>	<p>I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD IV SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL</p> <p>I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD IV SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL</p> <p>I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD IV SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL</p> <p>I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD II ECONOMIA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS III IGUALDAD DE OPORTUNIDADES IV SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL V DEMOCRACIA EFECTIVA Y PARTICIPACION SOCIAL EN LAS DECISIONES</p>
	<p>3.7 3.7.1</p>		<p>EDUCACION, CULTURA, TURISMO Y DEPORTE EDUCACION PARA EL DESARROLLO</p>	<p>3,296,709.75</p>	<p>0.019672853</p>	<p>I. ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.</p>	<p>II. FOMENTAR LA EDUCACION Y CULTURA EN EL MUNICIPIO.</p>	<p>III. LLEVAR A CABO DIFERENTES ACTIVIDADES QUE TENGAN UN IMPACTO DIRECTO, EN LA EDUCACION, CULTURA Y RECREACION.</p>	<p>I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD II ECONOMIA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS III IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</p>

			3.7.1.1	RESCATE DE LA CULTURA Y LOS VALORES			II.- ELEVAR LA CALIDAD DE LA CULTURA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.		II.- APOYAR LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS EN LOS DIFERENTES NIVELES.	
			3.7.1.2	DESARROLLO OPERATIVO			III.- PROMOVER EL DESARROLLO TURISTICO DEL MUNICIPIO.	II.- POTENCIALIZAR EL MUNICIPIO COMO PRESTADOR DE SERVICIOS AL TURISMO.		
	3.9	3.9.1		<b>URBANISMO</b> PLANEACION, ORDENACION, REGULACION Y REGULARIZACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	1,407,301.93	0.008397962	I.- DICTAMINAR Y EJECUTAR PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL.	I.- QUE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, CUMPLAN LA NORMATIVIDAD APLICABLE.	I.- REGULAR EL CRECIMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO, DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y CON APEGO A LA LEY EN LA MATERIA.	I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD IV SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL
			3.9.1.1	PLANEACION Y USOS DEL SUELO			II.- VIGILAR Y AUTORIZAR EL USO ADECUADO DEL SUELO	II.- DISPONER DE MANERA RESPONSABLE DEL USO DEL SUELO.	II.- HACER CUMPLIR LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO.	
			3.9.1.2	DESARROLLO OPERATIVO			III.- APLICAR INTEGRAMENTE EL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL.	III.- REGULAR Y VIGILAR EL ORDENADO CRECIMIENTO URBANO EN EL MUNICIPIO.	III.- ORDENAR LAS AREAS DE RESTRICCION PARA CRECIMIENTO URBANO.	IV.- NORMALIZAR DE MANERA ADECUADA LA CONSTRUCCION Y LAS VIALIDADES, CON LA APLICACION IRRESTRICTA DEL REGLAMENTO RESPECTIVO.
									V.-ELABORAR UN REGLAMENTO DE CONSTRUCCION MUNICIPAL ACORDE A LA SITUACION Y NECESIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO, QUE APLIQUE EN LA CABECERA MUNICIPAL Y EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.	I ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD IV SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL
									VI.- EVITAR QUE SE LLEVEN A CABO ASENTAMIENTOS EN ZONAS NO APTAS PARA EL DESARROLLO URBANO.	
									VII.- PLANEAR Y REGULAR EL CRECIMIENTO URBANO EN LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO	
									VIII.- LOGRAR UNA ÓPTIMA IMAGEN URBANA, MEDIANTE LA REGULARIZACION DEL USO DE LA VIA PÚBLICA.	
					167,576,599.40	100%				

